



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N°146/2025-CI

SALTA, 29 de mayo de 2025

Expte. N° 16.114/18

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Viviana Cárdenas presenta nota de donación de bienes adquiridos con fondos del Subsidio del Proyecto de Investigación N° 2473/0;

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que: *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación."*;

Que mediante Providencia 90-DP-2025, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete, solicitando se emita resolución de alta de los bienes consignados en Providencia N° 66-CIP-2025 - Tabla N° 1;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 23.045 de fecha 29 de abril de 2025, expresa que no tiene objeción legal que formular al alta patrimonial de los bienes detallados por el Consejo de Investigación e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Que corresponde emitir resolución;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Dra. Viviana Cárdenas, DNI N° 17.791.023, de los bienes que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N°146/2025-CI

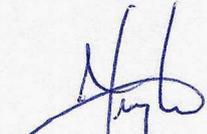
PROYECTO N° 2473			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	435-3162	Grabador de voz. Daza, gris, DZ-BJS68GB	\$2.900,00
2	436-2345	Disco rígido externo Toshiba USB 3.0 S/N 376BTW4STPEC	\$5.555,00
3	450-8693	Introducción a la Lingüística ISBN: 978-84-460-4242-6	\$3.000,00
4	450-8693	Hablamos la misma lengua. ISBN: 978-987-4479-16-7	\$1.800,00
5	450-8693	Discurso en sociedad ISBN: 978-987-699-585-6	\$650,00
6	450-8693	Lingüística cognitiva ISBN:978-84-460-2298-5	\$4.100,00
7	450-8693	Ideología Lingüística. Legislación, universidad y medios. ISBN:978-987-691-719-3	\$900,00
8	450-8693	Formación Docente en gramática. De las teorías a las prácticas. ISBN:978-987-760-083-4	\$1.200,00
9	450-8693	Temas de gramática del español como lengua extranjera. ISBN:978-950-23-1790-8	\$1.350,00
10	450-8693	Temas de gramática y variación. ISBN:978-987-4916-14-3	\$1.200,00
11	450-8693	Glosario de términos gramaticales. Salamanca: Ed. Universidad Salamanca, 2019 ISBN:978-84-1311-261-9	\$6.500,00
12	450-8693	El libro expandido. Variaciones, materialidad, experimentos. Bs As: Ampersand, 2020 ISBN:978-987-4161-43-7	\$1.800,00
13	436-6160	PC armada Intel I3 10gen C/B:073520-436B-214	\$75.500,00
14	436-2345	Disco externo 2 TB USB3.0/2.0	\$79.637,00
Total (14)			\$ 138.092,00

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$ 138.092 (pesos, ciento treinta y ocho mil noventa y dos).

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el ingreso patrimonial de los bienes será para el Consejo de Investigación de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Por Mesa de Entradas del CIUNSA notifíquese a la interesada, al Dpto. de Patrimonio de este Consejo y a la Dirección General de Administración de la UNSa. para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA